

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LUIS ALBERTO MARTORELL

Orden: Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación Rosario. Autos: CORBO, Mirta y Otra c/Otro s/División de Condominio expte. 1201/01 Fecha Hora y Lugar: El 14 de Marzo de 2008 a las 15,30 horas en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros y Corredores de Rosario, Entre Ríos 238. Subasta Del Inmueble Constituido Por: Tres lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, situados en esta ciudad, los que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión N° 62.301/1970 se designan: Primero: El lote señalado como lote "19A" ubicado en la Avenida Nuestra Señora del Rosario entre las calles General Paz y Cepeda, a los 157,29 metros de la calle General Paz hacia el Este y a los 31,70 metros de la calle Cepeda hacia el Oeste. Está compuesto de 11,06 metros de frente al Sud por 23,47 metros de fondo. Linda: por su frente al Sur con la Avenida Nuestra Señora del Rosario; al Oeste, con propiedad de Cesar T. Fernandez; por su contrafrente al Norte, con parte del lote 19B; y al Este, con lote 19C del mismo plano. Encierra una superficie total de 259,58 metros cuadrados. Segundo: El lote señalado como "19B" ubicado en el interior de la manzana formada por las calles Avenida Nuestra Señora del Rosario, General Paz, Tupungato, y Cepeda, cuyo vértice Sud-Este está situado a los 23,47 metros de la Avenida Nuestra Señora del Rosario hacia el Norte. Está compuesto de 13,86 metros en sus costados Norte y Sud y 14,40 metros en sus costados Este y Oeste. Linda: Al Sur con los lotes 19A y 19C del mismo plano; al Oeste con propiedad de Cesar T. Fernandez; al Norte con propiedad de Antonio J. Velisceik, y al Este, en parte con propiedad de Luis Sala y María F. De Sala y en parte con propiedad de Juan Sawczye. Encierra una superficie total de 199,58 metros cuadrados. Y Tercero: el lote señalado como "19C" destinado a pasillo, situado en la Avenida Nuestra Señora del Rosario, entre las calles General Paz y Cepeda, a los 28,90 metros de la calle Cepeda hacia el Oeste y a los 168,35 metros de la calle General Paz hacia el Este. Se compone de 2,80 metros de frente al Sur por 23,47 metros de fondo. Linda: por su frente al Sur, con la Avenida Nuestra Señora del Rosario; al Oeste con lote 19A , al Norte con parte del lote 19B y al Oeste con propiedad de Juan Sawczye. Encierra una superficie total del 65,72 metros cuadrados. Dominio inscripto en la matrícula 16-31659, 16-31660 y 16-31661 Departamento Rosario.- El inmueble se ubica en la calle Avenida Nuestra Señora del Rosario 180 Bis. Medidas Precautorias: Hipotecas: No Reconoce Embarcos: No Reconoce Inhibiciones: 1) Tomo 118 1 Folio 5680 N° 354311 orden Juzgado de Distrito de la 10ª. Nominación Rosario autos "E.P.E de Santa Fe c/Otro s/Ejecutivo Expte. 333/2006 oficio 1891/06 entrado el 13/06/06 por \$4.094, profesional interviniente Dr. José Zabala. Bases de Venta: Primera subasta \$28.815 segunda subasta \$21.611 y si no hubiere tampoco oferentes con una última base de \$5.763. Condiciones de Venta: El inmueble inscripto matrícula 16-31659, 16-31660 y 16-31661 saldrá a la venta ocupado, conforme el acta de constatación. Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales, correspondiere) serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc). Oficiase a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 CPCC. Désígnanse los días 12 y 13-03-08 de 15 a 17 hs a los fines de la exhibición del inmueble debiendo notificarse a los ocupantes con la debida antelación. Modalidad de pago: seña del 20% en moneda de curso legal y el saldo de

precio de la misma manera que el comprador podrá abonar en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endose de plazo fijo. Hágase saber que no procederá la compra en comisión. Títulos: En autos, a disposición de los interesados, se encuentra agregada fotocopia de la escritura de compra, la que servirá de título, dejándose expresa constancia que durante y después de la subasta no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Lo que se hace saber a los fines que corresponda. Rosario, 5 de Marzo de 2008. - María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 300□25376□Mar. 11 Mar. 13

POR:

RAUL ALBERTO ATENCIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª- Nominación de Rosario, Secretaría Suscripta, hace saber que en los autos caratulados "Infanti Analía c/Otro y/o Sucesores s/División de Condominio" Expte. N° 266/06, L.E. N° 5.395.189, se ha dispuesto que el Martillero Raúl Alberto Atencio Mat. 1621-A-98, (C.U.I.T. N° 20-14729877-4) proceda a vender en pública subasta el día 1° de Abril de 2008 a las 9.00 hs. o día hábil inmediato posterior misma hora y lugar de resultar el mencionado día inhábil en el Juzgado Comunal de Funes, los bienes inmuebles cuya descripción es la siguiente: La totalidad de 2 lotes de terreno situados en el distrito Funes. dpto. Rosario, Sta. Fe, designados con los nros. cuatro y cinco, manzana "A", plano 55.332/1968 y se describen así: Lote cuatro: sobre calle pública, hoy Sarmiento, a los 20 mts. De otra calle pública, hoy La Tabla, hacia el Oeste y mide 10 mts. De frente al Norte por 26 mts. De fondo encierra una superficie de 260 m2, lindando: al frente Norte con calle pública, hoy Sarmiento, al Sur, con fondos lote 9, al Este, con lote 5 y al Oeste con lote 3; Lote cinco: sobre calle pública, hoy Sarmiento, a los 10 mts. De otra calle pública, hoy La Tabla, hacia el Oeste, mide 10 mts. De frente al Norte por 26 mts. De fondo encierra una superficie de 2,60 m2, lindando: al frente Norte, con calle pública, hoy Sarmiento, al Sur con fondos lote 8, al Este con lote 6 y al Oeste con lote 4 todos de misma manzana y plano. Dominio Inscripto Lote 5 al T° 946 F 108 N° 403.414 y T° 418 A F° 36 N° 129943, Lote 4 T° 946 Y 107 N° 403413 y T° 418 A F° 36 N° 129943 Dpto. Rosario. Saldrán a la venta con la base de \$ 735,64 (Avalúos unificados), seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia con una última base del 30% del A.F. Quien resulte comprador deberá abonar el 20% de seña a cuenta del precio de compra efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley del Martillero (3%). Saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente una vez aprobada la subasta de conformidad con el art. 499 C.P.C. mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Sta. Fe S.A. para estos autos y a la orden de este Juzgado, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C., y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Solo se admitirán la compra por terceros si el adquirente designa en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada, transcurrido dicho plazo sin ratificación, el adquirente que participó personalmente asumía todos los efectos de la subasta. El martillero deberá informar en el acto de remate los importes de las deudas que el inmueble posea hasta el momento de la subasta en concepto de tasas, impuestos y contribuciones, los que serán íntegramente a cargo del comprador, juntamente con honorarios profesionales que originen la transferencia y gastos e impuestos por transferencia (conf. Art. 19 inc. 11) del Código Fiscal de la Prov. De Sta. Fe e I.V.A. si correspondiere. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Dentro de los cinco días de realizada la subasta se deberá oficiar al Registro General Rosario, con copia certificada del acta de remate, a fin de que se tome razón marginal de la misma, sin que implique transferencia a favor del

adquirente. Si la declaratoria de herederos del demandado no estuviere inscripta, deberá hacerse saber a dicha repartición el fallecimiento del nombrado consignándose en el oficio los datos de la partida de defunción. Estado de ocupación: Desocupado. Informa R.G. de la Prop.: a) Inhibición T° 115 I F° 6009 N° 365343 fecha 25/7/03 \$ 238.946,94 Juzg. Dist. 5ª. Nom. Rosario Bco. Sta. Fe Sapem c/Otros s/Prepara Vía ejecutiva 398/96. Exhibición: 28 y 31 Marzo de 2008 de 10.00 a 11.00 hs. Copia títulos de propiedad agregados en autos a disposición de interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por su falta o insuficiencia. Lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 5 de Marzo de 2008. - Ma. Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 238□25445□Mar. 11 Mar. 13

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito, Civil y Comercial, Tercera Nominación de Rosario, en autos: C.V.C. S.A. c/OTRO s/EJECUCION DE PRENDA CON REGISTRO" (Expte. n° 1262/2001) y su acumulado: "C.V.C. S.A. c/OTRO s/EJECUCION PRENDARIA (Expte. n° 563/2002), Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá en pública subasta día 4 de abril de 2008, 17.00 hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238, Rosario, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; los siguientes vehículos: Dominio VFJ-250, modelo K 113 C S31, tipo omnibus, año 1.993, motor marca Scania n° 3099608, chasis marca Scania n° 02403472; 2) Dominio VNY-628, modelo K 113 C S31, tipo omnibus, año 1.993, motor marca Scania n° 3150100, chasis marca Scania n° 02403501; 3) Dominio VRB-635, modelo K 113 C S31, tipo omnibus, año 1.993, motor marca Scania n° 3150275, chasis marca Scania n° 02403504; 4) Dominio VMK-890, modelo K 112 C S31, tipo omnibus, año 1.993, motor marca Scania n° 3097565, chasis marca Scania n° 02403349; 5) Dominio THK-350 (solo el chasis), modelo K 113 C S31, tipo omnibus, año 1.993, chasis marca Scania n° 02403508.- Informes registrales constan a nombre de demandada. Registra: Dominio -VFJ-250: prenda en primer grado, en estos autos, monto \$ 188.040.- del 25/8/97, reinscripta el 1/10/07- Dominio VNY-628: a) prenda en primer grado, en estos autos, monto U\$S 188.040.- del 25/9/97, reinscripta el 13/8/07, b) prenda en segundo grado a favor de Laureano S.A., monto U\$S 13.948,18. - del 5/6/03, Dominio VRB-635: a) prenda en primer grado, en estos autos, monto U\$S 188.040.- del 25/9/97, reinscripta. el 13/8/07, b) prenda en segundo grado a favor de Laureano S.A., monto U\$S 13.948,18.- del 5/6/03; Dominio VNK 890: a) prenda en primer grado, en estos autos, monto U\$S 188.040.- del 2/10/97, reinscripta el 13/8/07, b) prenda en segundo grado a favor de Laureano S.A., monto U\$S 13.948,18.- del 19/5/03; Dominio THK-350: prenda en primer grado, en estos autos, a nombre de Banco Roberts S.A., monto U\$S 135.300.- del 5/9/96, endosada y reinscripta a nombre de C.V.C. S.A. el 3/8/01, reinscripta 4/8/06. Con fecha 2/9/02 se tomo razón del contrato de leasing siendo tomador la Nueva Estrella S.C.C. - Se procederá a la subasta de los vehículos preñados y secuestrados, segun constancias glosadas en autos. Cada vehículo y en forma individual saldrá a la venta con el precio base de \$ 123.947,99.- De no haber postores, seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con la retasa del 50%, y si no existieren postores a continuación saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Déjese constancia en los edictos y en el acta de subasta que se confeccione oportunamente que lo impuestos, tasas y contribuciones, IVA, patentes y multas, como así también gastos de retiro, traslado y transferencia son a cargo del adquirente o comprador. Así también, previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y AFIP. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto del remate el total del precio de venta con

más el 10% de comisión del martillero actuante en dinero efectivo y/o cheque certificado. Oficiase a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el bien a subastar, a fin de que se tome conocimiento de las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero. Ello sin perjuicio de lo normado en el Art. 503 CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 (cinco) días antes de la subasta, a los fines de los Art. 494 y 495 CPCC, y permanecerá reservado en Secretaría. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento, y deberá constar en los edictos a publicarse como condición de subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, Hágase saber a la actora que deberán disponer para la exhibición del vehículos los dos días hábiles anteriores a la fecha de subasta en el local de la misma, sito en Av. Circunvalación 1245 bis de Rosario en el horario de 15 a 17 horas. Se hace saber a efectos legales. - Secretaría, Rosario 5 de Marzo de 2008. - Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 218□25368□Mar. 11 Mar. 13

POR

DANIEL JOSE ALTARE

Disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Cadierno (Juez) la secretaria que suscribe manifiesta que en autos: CASTILLON, Alberto F. y MANGIONE, Liliana M.C. s/INCIDENTE REALANCION de BIENES , (D.N.I. N° 6.076.505 y D.N.I. n° 12.725.560 Respect.), Expte. N° 0692/07. El Mart. Daniel José Altare (CUIT N° 20-06.246.930-9) venderá pública subasta el 26 de Marzo de 2008 a las 15,30 hs. en la Sala de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos N° 238) o el día siguiente hábil posterior de resultar inhábil o feriado el propuesto. El siguiente inmueble. Dos lotes de terreno con lo edificado, clavado y plantado Depart. Rosario, Dist. Rosario, Localidad: Rosario. Plano N° 99.974/79 -Manzana "E "-Lote 09 "E" Esquina Calle Tarragona y Pasaje Aymar. Medidas: 20 ms. costado Norte, por 11,35 ms. costado Este, Linda: al N. con Pasaje Aymar al S. Lote 10; al E. Calle Tarragona y al O. Lote: B-Sup.:227,00 ms2. Matrícula: 16-5285. Lote 10 "E"-Arranque: 11,35 ms.de Pasaje Aymar hacia el Sud.Medidas: 11,35 ms. de frente por 20 ms. de fondo. Linda: al E. Calle Tarragona;al O. Lote 08; al N. Lote 09 y al S. Lote:11-Matrícula:16-5284.-Los inmuebles saldrán a la venta con la Base de \$ 2.185,67 y \$ 2.413,72 respect. Retasa del 25% \$ 1.639,26 y \$ 1.810,29 respect.o sin base.- Acto de subasta 10%, más comisión 3% al Martillero en efectivo o cheque certificado sobre Rosario, saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta, y si intimado no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma, bajo los apercibimientos del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro Gral., con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a su favor. Los inmuebles saldrán a la venta desocupados. Solo se admitirá la venta en comisión cuando se denunciare en el acta de subasta, nombre, domicilio y documento del comitente. Los importes adeudados en concepto de tasas e impuestos deberán ser informados por el martillero en el acto de remate, debiendo dejarse constancia de ello en el acta respectiva. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y expensas que gravan el inmueble desde abril de 2003 (fecha de declaratoria de quiebras), deberán ser abonados por el comprador, igualmente serán a su cargo los gastos de la toma de posesión, levantamiento de gravámenes, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Además los gastos,

sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial de los inmuebles subastados, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El adquirente deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2° párrafo del CPCC. Publíquense edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL y en diario El Jurista por el término de cinco días. El martillero deberá presentar las constancias de publicación 24 hs. antes de la subasta. El expte. deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecerá en secretaría Para días de exhibición de los inmuebles, se fijan los 3 días hábiles anteriores a la subasta. Notifíquese al fallido, a la sindicatura y a quien correspondiera. Insértese y hágase saber. Del informe expedido por el Registro Gral. de la Propiedad se desprenden los siguientes gravámenes: Inhibición: Sin Monto: Fecha: 10/07/03-Autos Castillon, Alberto Francisco; s/Quiebra, Expte. N° 1639/02, Inscripta al Tomo:13 IC, Folio:663, N° 360226. Inhibición: Sin Monto Fecha: 08/09/03, Autos:"Mangione Liliana María Catalina s/Quiebra, Expte. N° 1501/02. Inscripto al Tomo:13 IC, Folio:836, N° 380246. Ambos del Juz. de Primera Inst. de Dist. C. y C. 15ta. Nominación de Rosario.- El martillero fija domicilio en la calle Italia N° 1889, de Rosario Fdo. Dra. Adriana I. Munini (Secretaria) Rosario, 5 de Marzo de 2008. - Adriana Isabel Munini, secretaria.

S/C□25348□Mar. 11 Mar. 17

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR:

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2ª. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria de la Esc. Leonor Antelo, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE SANCTI SPIRITU C/OTRO S/APREMIO - Expte. N° 1222/2005", se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, Cuit 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el días 27 de Marzo de 2008, a las 10:30 horas, en el Juzgado Comunal de Sancti Spiritu, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, ubicada en el pueblo de Sancti Spíritu, Distrito La Picaza, antes parte del establecimiento "La Mariposa", Departamento General López, de esta provincia, siendo el lote f de la manzana cuarenta y siete del plano oficial de subdivisión, compuesto de quince metros de frente al Sudoeste, por cincuenta metros de fondo, lindando al Sudoeste, calle Córdoba; al Noroeste, con las parcelas uno y dos, al Noreste, con las parcelas cuatro y tres, al Sudeste, con la parcela nueve. Nota de dominio Tomo 284 Folio 269 N° 103914 Dpto. Gral. López Partida impuesto inmobiliario 17-26-00-385092/0000-9. El inmueble saldrá

a la venta con la base de \$ 1.685,62.- (monto del embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 1.264,21 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez por \$ 842,81 y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima y para el calculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber que el dominio en su totalidad el 100% a nombre del demandado Suárez Ambrosio, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 116 E - Folio 1382 - N° 321428 por \$ 1.685,62 entrado el 14/03/2007, no registra hipoteca, ni inhibición. Acta de constatación fs. 43, es un lote terreno baldío, inmueble ubicado con frente a calle Córdoba entre las calles Gras y a los 35 mts. de la calle España. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaria del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en Boletín Oficial (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 26 de Febrero de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/c 25370 Mar. 11 Mar. 13

POR:

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2ª. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria de la Esc. Leonor Antelo, se hace saber que en autos caratulados: "COMUNA DE SANCTI SPIRITU C/OTRO S/APREMIO - Expte. N° 1223/2005", se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, Cuit 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el días 27 de Marzo de 2008, a las 10.15 horas, en el Juzgado Comunal de Sancti Spíritu, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situada en el pueblo de Sancti Spíritu, Departamento General López, provincia de Santa Fe, que es parte del establecimiento denominado La Mariposa, o sea parte del lote n° Trece del plano de subdivisión del Ingeniero Francisco P. Camarero, y que según plano del Agrimensor José E. Petrich del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve y registrado bajo el número setenta y tres mil setecientos ochenta y seis, es el lote número Diez y Ocho, y mide diez metros de frente al Sud-Este, por cincuenta metros de fondo y linda al Sud-Este, calle pública al Sud-Oeste, lote diez y nueve; al Nor-Oeste, lote tres al Nor-Este, lote diez y siete, todos de mismo plano. Nota de dominio Tomo 120 Folio 311 N° 70668 Partida del Impuesto Inmobiliario 17-26-00-384980/0000-0 Dpto. Gral. López. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 959,32 (valuación fiscal) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 719,49 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez por \$ 479,66 y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio

de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el calculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos , tasas, aranceles, regularización de planos, servicios y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta.- Informe del Registro de Propiedades hace saber que el dominio en su totalidad el 100% a nombre del demandado Suárez Federico, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 115E - Folio 8826 - N° 404800 por \$ 847,12 entrado el 17/11/2006, no registra hipoteca, ni inhibición. Acta de constatación fs. 43, es un lote de terreno con una vivienda precaria tipo tapera rancho, inmueble ubicado con frentes a calle Copioli entre las calles San Luís y a los 70 mts. de la calle Chaco. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaria del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en Boletín Oficial (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 26 de Febrero de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/c 25367 Mar. 11 Mar. 13

POR:

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria de la Esc. Leonor Antelo, se hace saber que en autos caratulados: "COMUNA DE SANCTI SPIRITU C/OTRO S/APREMIO - Expte. N° 1214/2005, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R51, Cuit 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el días 27 de Marzo de 2008, a las 10 horas, en el Juzgado Comunal de Sancti Spíritu, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Ubicado en el pueblo de Sancti Spíritu, Distrito la Picaza, antes parte del establecimiento "La Mariposa", Departamento General López de esta provincia de Santa Fe, a saber- Lote o solar letra "b" de veinte metros de frente al Nord-Oeste, por treinta y cinco metros de fondo y que está ubicado a los treinta metros de la esquina de la calle Córdoba y Estados Unidos. Nota de Dominio T° 85 - F° 232 - N° 54108 Dpto. Gral. López.- Partida Impuesto Inmobiliario 17-26-00-385135/0000-7. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 4.028,40 (monto del embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 3.021,3 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez por \$ 2.014,2 y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el calculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados, e impuesto valor agregado sí correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba

abonarse como consecuencia de ésta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en su totalidad 100% a nombre del demandado Ayub, Mohamed, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 116 E - Folio 1383 - N° 321431 por \$ 4.028,40.- entrado el 14/03/2007, no registra hipoteca, ni inhibición. Acta de constatación fs. 43, es un lote terreno baldío, inmueble ubicado con frentes a calle Gras entre las calles Entre Ríos y a los 30 mts. de la calle Córdoba.- Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaria del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en Boletín Oficial (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 26 de Febrero de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/c 25365 Mar. 11 Mar. 13
